

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 067, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NELSON ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	C.C. / C.E. No.:	1.015.414.045 de Bogotá
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/06/2017	Hasta 30/06/2017	INFORME No.: 06

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	067	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de calibración y calificación de exámenes SABER y la producción de los reportes de resultados, especialmente de las pruebas de Competencias Ciudadanas no Cognitivas. Así como participar en comités técnicos, calibración y calificación de nuevos proyectos que surjan de la venta de productos del ICFES y los análisis de ítem de las pruebas SABER, entre otras actividades que requiera la dependencia".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: : Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$64.950.480) MCTE , precio correspondiente a 88.04 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$27.062.700) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$37.887.780) M/CTE (IVA INCLUIDO).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>NOVENA</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 20 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 067. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelara el valor del contrato así: i) Un (1) primer pago por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.412.540), para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No.1 de acápites de las obligaciones del contratista y ii) Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.412.540), IVA incluido".											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
01	23/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero										\$5'412'540	
02	20/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero										\$5'412'540	
03	14/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo										\$5'412'540	
04	25/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril										\$5'412'540	
05	23/05/2017	Pago correspondiente al mes de mayo										\$5'412'540	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Calculo de agregados para el examen AC20171	100%
2	Inclusión resultados cognitivo en ACC para 2015	100%
3	Niveles de desempeño ítems liberados	100%
4	Investigación: lectura de artículos sobre Detección de DIF	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No se acordaron productos durante este periodo.

6. CONSTANCIAS

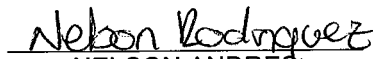
El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

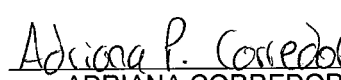
CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(16)** de **(06)** de **(2017)**


NELSON ANDRÉS
RODRIGUEZ RIVERA
Elaboró


ADRIANA CORREDOR
Revisó


CRISTIAN FERNANDO
TELLEZ PIÑEREZ
Aprobó